RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 "ANDALUCIA ORIENTAL" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 41953 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 18.000,00 € (IVA no incluido).

LOTE 1. SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LAS PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA, JAÉN Y MÁLAGA (10.200,00 € IVA no incluido)

LOTE 2. SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA (7.800,00 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 19 de enero de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 31 de enero de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 23 de febrero de 2024.

CUARTO.- Para el **Lote 1** se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

1. ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
2. BIBLION IBERICA S.L.
3. CONSULTING DE PLAGAS SL
4. EUSEM SOCIEDAD LIMITADA
5. LOKIMICA SA
6. PHS SERKONTEN SA
7. PLAGASUR, S.L.
8. QUIMICOS LACHAR SOCIEDAD LIMITADA
9. SOUTH PEST ECP SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 19 de marzo de 2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	BIBLION IBERICA S.L.	3.246,60 €	100,00	100,00
2	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	3.432,00 €	94,29	94,29
3	QUIMICOS LACHAR SOCIEDAD LIMITADA	6.222,00 €	8,35	8,35
4	SOUTH PEST ECP SL	6.660,00 €	0,00	0,00
5	LOKIMICA SA	7.290,00 €	0,00	0,00
6	EUSEM SOCIEDAD LIMITADA	7.400,00 €	0,00	0,00
7	PHS SERKONTEN SA	7.400,25 €	0,00	0,00
8	PLAGASUR, S.L.	7.500,00 €	0,00	0,00
9	CONSULTING DE PLAGAS SL	9.396,00 €	0,00	0,00

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación del lote 1, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 16 de abril de 2024 la Unidad Técnica tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda admitir y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 19 de marzo de 2024 a la empresa BIBLION IBERICA S.L.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 1 "ANDALUCIA ORIENTAL"** del expediente **CONTR 2024 41953 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA"**, a la empresa **BIBLION IBERICA S.L.** por el importe de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.246,60 €)**, IVA no incluido., confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía